

Boletín Semanal sobre el Estado de Cuenta del Banco de México

Estado de Cuenta

Se dan a conocer los saldos preliminares del Estado de Cuenta correspondientes a la semana del 27 al 31 de diciembre de 2010. En esa semana, las variaciones relevantes con impacto monetario en el estado de cuenta fueron:

- Un aumento en la reserva internacional por 601 millones de dólares (m.d.). Así, su saldo al cierre de la semana ascendió a 113,597 m.d.
- La base monetaria (billetes y monedas y depósitos bancarios en cuenta corriente en el Banco de México) disminuyó 18,621 millones de pesos (m.p.), alcanzando un saldo de 693,423 m.p. Esta cifra implicó una variación anual de 9.7 por ciento. En el transcurso de 2010, la base monetaria aumentó 61,391 m.p., como resultado de la mayor demanda de billetes y monedas por parte del público. Este comportamiento es congruente con el ciclo normal de la demanda por base monetaria.

Principales Renglones del Estado de Cuenta (Información semanal)
Saldos preliminares en millones de pesos y variación nominal

	Diciembre 24 de 2010	Diciembre 31 de 2010	Variación Nominal Semanal ^{1/}
Activo			
1) Reserva Internacional ^{2/} (En millones de dólares)	1,395,033 (112,996)	1,402,872 (113,597)	7,839 (601)
2) Crédito al Gobierno Federal	0	0	0
3) Tenencia de Valores	82,354	82,429	75
Valores Gubernamentales ^{3/}	0	0	0
Valores IPAB ^{4/}	82,354	82,429	75
4) Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto	85,949	33,184	-52,765
Deudores por Reporto de Valores ^{5/}	74,628	24,018	-50,610
Instituciones Bancarias ^{5/ 6/}	1,300	1,650	350
Fideicomisos de Fomento	10,021	7,516	-2,505
Pasivo, Capital Contable y Otros			
5) Base Monetaria	712,045	693,423	-18,621
Billetes y Monedas en Circulación	711,628	693,423	-18,205
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{6/ 7/}	417	0	-417
6) Bonos de Regulación Monetaria ^{8/}	1,023	1,023	0
7) Depósitos del Gobierno Federal ^{9/}	217,368	202,385	-14,983
8) Depósitos de Regulación Monetaria	639,573	642,683	3,110
Instituciones Bancarias ^{6/ 10/}	279,215	279,215	0
Valores Gubernamentales ^{11/}	360,358	363,468	3,110
9) Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto	38,254	10,000	-28,254
Acreedores por Reporto de Valores	0	0	0
Instituciones Bancarias ^{5/ 6/}	31,619	10,000	-21,619
Fideicomisos de Fomento	6,635	0	-6,635
10) Fondo Monetario Internacional	0	0	0
11) Otros Pasivos y Capital Contable, Neto de Otros Activos	-44,927	-31,029	13,898

1/ La diferencia en saldos de los conceptos denominados en moneda extranjera y expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio de la fecha correspondiente reportada. La suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

2/ Según se define en la Ley del Banco de México.

3/ Corresponde al saldo que se origina por la adquisición de valores gubernamentales que el Banco de México realiza en directo.

4/ Esta tenencia es resultado del programa de recompras de estos títulos realizado en noviembre de 2008 (Véase Nota Aclaratoria del Boletín del 11 de noviembre de 2008).

5/ Se excluyen los saldos de los créditos y depósitos que se originan por el proceso para la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), por la compensación que existe entre ellos.

6/ Incluye a la banca comercial y a la de desarrollo.

7/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas; en caso de saldo neto deudor, éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

8/ Bonos emitidos por el Banco de México con fundamento en el artículo 7° fracción VI de la Ley del Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero (BREMS).

9/ Incluye depósitos en cuenta corriente más otros depósitos en moneda nacional y extranjera.

10/ Corresponde a los depósitos obligatorios a plazo indefinido.

11/ Corresponde al saldo que se origina por la venta de valores gubernamentales que el Banco de México realiza entre el público, con propósitos de regulación monetaria.

Principales Renglones del Estado de Cuenta (Información mensual y anual)
Saldos preliminares en millones de pesos y variación nominal

	Diciembre 31 de 2009	Noviembre 30 de 2010	Diciembre 31 de 2010	Variación Nominal Mensual Diciembre 2010 ^{1/}	Variación Nominal Anual 2010 ^{1/}
Activo					
1) Reserva Internacional ^{2/} (En millones de dólares)	1,186,878 (90,838)	1,385,933 (111,173)	1,402,872 (113,597)	16,939 (2,423)	215,994 (22,759)
2) Crédito al Gobierno Federal	0	0	0	0	0
3) Tenencia de Valores	121,735	83,900	82,429	-1,471	-39,306
Valores Gubernamentales ^{3/}	0	0	0	0	0
Valores IPAB ^{4/}	121,735	83,900	82,429	-1,471	-39,306
4) Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto	269,747	19,452	33,184	13,732	-236,563
Deudores por Reporto de Valores ^{5/}	200,741	8,020	24,018	15,998	-176,723
Instituciones Bancarias ^{5/ 6/}	58,985	1,411	1,650	239	-57,335
Fideicomisos de Fomento	10,021	10,021	7,516	-2,505	-2,505
Pasivo, Capital Contable y Otros					
5) Base Monetaria	632,033	605,690	693,423	87,733	61,391
Billetes y Monedas en Circulación	631,938	605,690	693,423	87,733	61,485
Depósitos Bancarios en Cuenta Corriente ^{6/ 7/}	95	0	0	0	-95
6) Bonos de Regulación Monetaria ^{8/}	1,224	1,024	1,023	-1	-201
7) Depósitos del Gobierno Federal ^{9/}	348,781	403,418	202,385	-201,033	-146,396
8) Depósitos de Regulación Monetaria	525,402	496,001	642,683	146,682	117,281
Instituciones Bancarias ^{6/ 10/}	279,215	279,215	279,215	0	0
Valores Gubernamentales ^{11/}	246,187	216,786	363,468	146,682	117,281
9) Otros Depósitos de Intermediarios Financieros y Acreedores por Reporto	470	9,615	10,000	385	9,530
Acreedores por Reporto de Valores	0	0	0	0	0
Instituciones Bancarias ^{5/ 6/}	470	3,000	10,000	7,000	9,530
Fideicomisos de Fomento	0	6,615	0	-6,615	0
10) Fondo Monetario Internacional	0	0	0	0	0
11) Autoridades Financieras del Extranjero ^{12/}	42,124	0	0	0	-42,124
12) Otros Pasivos y Capital Contable, Neto de Otros Activos	28,326	-26,463	-31,029	-4,566	-59,355

1/ La diferencia en saldos de los conceptos denominados en moneda extranjera y expresados en moneda nacional no corresponde al concepto de flujos efectivos debido a que los saldos se valúan al tipo de cambio de la fecha correspondiente reportada. La suma de las partes puede no coincidir debido al redondeo.

2/ Según se define en la Ley del Banco de México.

3/ Corresponde al saldo que se origina por la adquisición de valores gubernamentales que el Banco de México realiza en directo.

4/ Esta tenencia es resultado del programa de recompras de estos títulos realizado en noviembre de 2008 (Véase Nota Aclaratoria del Boletín del 11 de noviembre de 2008).

5/ Se excluyen los saldos de los créditos y depósitos que se originan por el proceso para la determinación de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), por la compensación que existe entre ellos.

6/ Incluye a la banca comercial y a la de desarrollo.

7/ Se consigna el saldo neto acreedor del conjunto de dichas cuentas; en caso de saldo neto deudor, éste se incluye en el rubro de Crédito a Intermediarios Financieros y Deudores por Reporto.

8/ Bonos emitidos por el Banco de México con fundamento en el artículo 7° fracción VI de la Ley del Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero (BREMS).

9/ Incluye depósitos en cuenta corriente más otros depósitos en moneda nacional y extranjera.

10/ Corresponde a los depósitos obligatorios a plazo indefinido.

11/ Corresponde al saldo que se origina por la venta de valores gubernamentales que el Banco de México realiza entre el público, con propósitos de regulación monetaria.

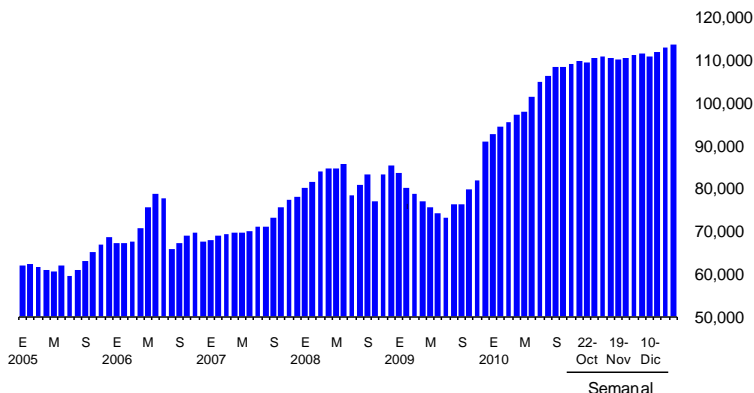
12/ Corresponde al pasivo por la disposición de la "línea swap" con la Reserva Federal de Estados Unidos por el equivalente a 3,221 millones de dólares, asignados en la subasta de créditos realizada por el Banco de México (Véase Nota Aclaratoria del Boletín del 28 de abril de 2009). Dicho pasivo, así como los créditos asignados en la subasta realizada por el Banco de México entre instituciones de banca múltiple y banca de desarrollo el 21 de abril de 2009, se liquidó el 12 de enero de 2010 (Véase Boletín del 19 de enero de 2010). A partir del Boletín del 6 de abril de 2010, este rubro no se ha incluido en el cuadro de los Principales Renglones del Estado de Cuenta del Banco de México debido a que no ha registrado movimientos.

Reserva Internacional

Al 31 de diciembre el saldo de la reserva internacional fue de 113,597 m.d., lo que significó un incremento semanal de 601 m.d. y un crecimiento acumulado, respecto al cierre de 2009, de 22,759 m.d.

Reserva Internacional

Saldos en millones de dólares (2005-2010)



La variación semanal en la reserva internacional fue resultado de:

- La venta de dólares del Gobierno Federal al Instituto Central por 128 m.d.
- Un aumento por 473 m.d. resultado del cambio en la valuación de los activos internacionales y de diversas operaciones del Banco de México.

Reserva Internacional^{1/}

En millones de dólares

	Saldos				Flujos		
	31/Dic/09	30/Nov/10	24/Dic/10	31/Dic/10	Del 27 al 31 de diciembre de 2010	Del 1 al 31 de diciembre de 2010	Acumulados en el año al 31 de diciembre de 2010
(A) Reserva Internacional ^{2/} [(B)-(C)]	90,838	111,174	112,996	113,597	601	2,423	22,759
(B) Reserva Bruta	99,893	117,413	118,633	120,587	1,955	3,175	20,695
Pemex ^{3/}					671	3,125	16,037
Gobierno Federal ^{3/}					806	-742	274
Operaciones de mercado ^{4/}					0	501	4,466
Otros ^{5/}					478	291	-83
(C) Pasivos a menos de seis meses ^{6/}	9,055	6,239	5,637	6,991	1,354	752	-2,064

1/ Cifras preliminares. La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo.

2/ Según se define en el artículo 19 de la Ley del Banco de México. La reserva internacional se obtiene como la diferencia entre la reserva bruta y los pasivos a menos de seis meses.

3/ Los flujos corresponden a las operaciones netas en divisas efectuadas por estas entidades con el Banco de México.

4/ Incluye el ejercicio de las opciones de venta de dólares al Banco de México.

5/ Incluye los rendimientos de los activos internacionales y otras operaciones.

6/ Se refiere a los pasivos en moneda extranjera a un plazo menor a seis meses y se componen principalmente por las cuentas corrientes en moneda extranjera del Gobierno Federal y PEMEX.

Operaciones de Mercado Abierto¹

En el periodo del 27 al 31 de diciembre de 2010, el Banco de México realizó operaciones de mercado abierto con instituciones bancarias para compensar una expansión neta de la liquidez por 28,087 m.p. Ésta fue resultado de:

- Una expansión debido al retiro de recursos en la cuenta de la Tesorería de la Federación y otras operaciones por 11,466 m.p.
- Otra expansión por 18,621 m.p. debido principalmente a una menor demanda por billetes y monedas por parte del público.
- Una contracción por los títulos colocados por el Banco de México entre el público con propósitos de regulación monetaria por 2,000 m.p.

¹ A través de las operaciones de mercado abierto, el Banco de México busca satisfacer las variaciones de la demanda por base monetaria. Si hay un exceso de demanda por base monetaria, el Banco de México inyecta liquidez para cubrir dicho faltante. Por el contrario, si hay un exceso de oferta por base monetaria, el Banco de México retira el exceso de liquidez del mercado.

Glosario

Bonos de regulación monetaria Bonos emitidos por el Banco de México con fundamento en el artículo 7° fracción VI de la Ley del Banco de México con el propósito de regular la liquidez en el mercado de dinero (BREMS). Un aumento en los bonos de regulación monetaria significa que el Banco Central extrae liquidez del mercado de dinero, una disminución corresponde a la operación inversa, es decir, una inyección de liquidez.

Depósitos de regulación monetaria Estos depósitos se constituyen con el producto de la venta de títulos gubernamentales, colocados por el Banco de México, con el objeto de regular la liquidez en el mercado de dinero. Estas operaciones no implican ningún financiamiento al Gobierno Federal. Los referidos depósitos no podrán ser retirables antes de su vencimiento, y tienen plazo y rendimiento iguales a los de los valores vendidos por el Banco Central. Un aumento en los depósitos de regulación monetaria significa que el Banco Central extrae liquidez del mercado de dinero, una disminución corresponde a la operación inversa, es decir, una inyección de liquidez. Los depósitos resultantes de las ventas de valores gubernamentales son parte de las operaciones de mercado abierto que realiza el Banco de México. Este rubro también incluye a los depósitos obligatorios de la banca a plazo indefinido.

Operaciones de mercado abierto Son aquellas operaciones que tienen lugar en el mercado de dinero a iniciativa del Banco Central para contraer o expandir la oferta de dinero. El Banco de México interviene en el mercado de dinero mediante subastas para ofrecer crédito o recibir depósitos, y a través de la compra o venta de títulos gubernamentales, ya sea en directo o mediante reportos.

El Instituto Central tiene por norma general ajustar diariamente la oferta de dinero primario a través del manejo de su crédito interno neto, de forma tal que corresponda a la demanda de base.

Operaciones con impacto monetario Son aquellas operaciones que al modificar algún rubro del balance del Banco Central afectan la oferta de dinero primario. Cabe destacar que no todas las operaciones relacionadas con el balance del Instituto Central alteran la liquidez del mercado de dinero. Este sería el caso de una variación en la reserva internacional, con motivo del pago de un pasivo externo del sector público.

Reporto de valores Es una operación de crédito en virtud de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie, en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio, más un premio. El premio queda en beneficio del reportador, salvo pacto en contrario. El Banco Central, al comprar (vender) valores en reporto, inyecta (retira) liquidez al mercado de dinero.

Reserva internacional Se constituye por: las divisas y el oro propiedad del Banco de México, que se hallen libres de todo gravamen y cuya disponibilidad no esté sujeta a restricción alguna; la posición a favor de México con el FMI derivada de las aportaciones efectuadas a dicho organismo; las divisas provenientes de financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria del FMI y otros organismos de cooperación financiera internacional o que agrupen a bancos centrales, de bancos centrales y de otras personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera. No se considerarán las divisas pendientes de recibir por operaciones de compraventa contra moneda nacional, y se deducirán los pasivos del Banco de México en divisas y oro, excepto los que sean a plazo mayor de seis meses al tiempo de hacer el cómputo de la reserva, y los correspondientes a los financiamientos obtenidos con propósito de regulación cambiaria anteriormente mencionados.